

La construcción de sentidos en la experiencia extensionista: Reflexiones posibles en torno a la convivencia escolar.

Baldini, Francisco Angel, Perín, Giuliana Carolina y Mazú, Adamna Yain.

Cita:

Baldini, Francisco Angel, Perín, Giuliana Carolina y Mazú, Adamna Yain (2019). *La construcción de sentidos en la experiencia extensionista: Reflexiones posibles en torno a la convivencia escolar*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/776>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Cab>

LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS EN LA EXPERIENCIA EXTENSIONISTA: REFLEXIONES POSIBLES EN TORNO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Baldini, Francisco Angel; Perín, Giuliana Carolina; Mazú, Adamna Yain
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “Aprendizaje Expansivo y Construcción de Sentidos de Convivencia en Entramados de Extensión Universitaria en Escuelas”, dirigido por la Mg. Cristina Erasquin. La finalidad del mismo consiste en analizar las experiencias extensionistas de los autores, participantes del Proyecto de Extensión “Convivencia, lazo social y construcción de legalidades”, dirigido por la lic. prof. Adriana Denegri y co-dirigido por la lic. prof. Irina Iglesias. Se tendrá en cuenta, para ello, el análisis cualitativo de las respuestas al Instrumento de Reflexión sobre la Práctica Extensionista, administrado a cada uno de los participantes del proyecto antes de iniciar las actividades de extensión y una vez finalizadas (pre y post test). A través de este escrito se indagarán tres experiencias, donde prima el encuentro entre instituciones educativas diversas y la Universidad, que, como diferentes sistemas sociales de actividad, en su articulación generan la apertura a lo novedoso. En dichas narrativas, se hará especial hincapié en la implementación de los Acuerdos Institucionales de Convivencia, como normativa tendiente a reglamentar las formas de relacionarse vincularmente en los colegios, a través de la participación de todos los agentes institucionales y atendiendo particularmente a la voz de los estudiantes en su conformación.

Palabras clave

Extensión - Experiencia - Sistemas de actividad - Convivencia escolar

ABSTRACT

THE CONSTRUCTION OF SENSES IN THE EXTENSION EXPERIENCE: POSSIBLE REFLECTIONS ON SCHOOL COEXISTENCE

The present work is part of the Research Project “Expansive Learning and Construction of Senses of Living in the Framework of University Extension in Schools”, directed by Mg. Cristina Erasquin. The purpose of this is to analyze the extension experiences of the authors, participants of the Extension Project “Coexistence, social bond and construction of legalities”, led by the lic. prof. Adriana Denegri and co-directed by the lic. prof. Irina Iglesias. For this, the qualitative analysis of the responses to the Instrument of Reflection on the Extensionist Practice, administered to each one of the project participants before starting the activities of extension and once completed (pre and post test). Through this paper three experiences will be investigated, where the encounter between diverse educational institutions and the University prevails, which, as different social systems of activity, in their articulation generate the opening to the novel. In these narratives, special emphasis will be placed on the implementation of the Institutional Agreements of Coexistence, as normative tending to regulate the ways of interacting with each other in schools, through the participation of all institutional agents and paying particular attention to the voice of the students in its conformation.

nistered to each one of the project participants before starting the activities of extension and once completed (pre and post test). Through this paper three experiences will be investigated, where the encounter between diverse educational institutions and the University prevails, which, as different social systems of activity, in their articulation generate the opening to the novel. In these narratives, special emphasis will be placed on the implementation of the Institutional Agreements of Coexistence, as normative tending to regulate the ways of interacting with each other in schools, through the participation of all institutional agents and paying particular attention to the voice of the students in its conformation.

Key words

Extension - Experience - Activity systems - School life

Introducción

El siguiente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “Aprendizaje Expansivo y Construcción de Sentidos de Convivencia en Entramados de Extensión Universitaria en Escuelas”, dirigido por la Mg. Cristina Erasquin. Se presenta el análisis y reflexión de experiencias llevadas a cabo de manera colectiva por tres participantes del Proyecto de Extensión Universitaria “Convivencia, lazo social y construcción de legalidades” dirigido por la Lic. y Prof. Adriana Denegri y co-dirigido por la Lic. y Prof. Irina Iglesias, acreditado y subsidiado para su desarrollo durante el año 2017. La temática de la convivencia fue un punto en común que se encontró en las demandas de colaboración expresadas por Directivos, Equipos de Orientación Escolar y Equipos Distritales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Provincia de Buenos Aires, en las Jornadas sobre “Convivencia y Vínculos en las Escuelas” organizadas por la Cátedra de Psicología Educacional y la Defensoría del Pueblo de la Provincia en el año 2016. Por esa razón, teniendo como punto de partida la demanda de intervención ante conflictos en la convivencia escolar, en el marco del Proyecto de Extensión anteriormente mencionado, se buscó trabajar en conjunto con escuelas secundarias públicas de la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada con el objetivo de implementar intervenciones psico-socio-educativas.

En dichas actividades, hemos participado los autores de este trabajo, ya sea desde el rol de estudiantes como de graduados extensionistas. Por lo tanto, a lo largo de este escrito, perseguiremos analizar aquellos emergentes surgidos durante nuestras experiencias, a fin de poder transformarlo en un dispositivo que permita resignificar, pensar y resolver situaciones problemáticas, relacionadas con la convivencia en los escenarios educativos escolares. Para ello, partiremos de las respuestas que cada uno de nosotros dio al Instrumento de Reflexión sobre la Práctica Extensionista. En esta oportunidad, haremos especial hincapié en el análisis cualitativo de cada post test, ya que en dichos instrumentos están narradas aquellas experiencias que surgieron durante la participación en el Proyecto. Es importante recalcar que ese instrumento, es un recurso que permite pensar sobre las intervenciones posibles a situaciones-problemas concernientes a la convivencia, a fin de facilitar la construcción de sentidos en la experiencia. De sea forma, se procederá a compartir las tres narrativas, cuyo punto en común es el abordaje de la convivencia y lazos escolares. Para esto fue sumamente importante trabajar con los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AICs) ya que como documento, ejerce una ley simbólica que regula los lazos de todos los agentes educativos, incluyendo los mismos estudiantes.

Primera experiencia:

La participación ciudadana de los estudiantes dentro del aula

El siguiente apartado relata la experiencia acontecida en una institución educativa pública, una escuela secundaria de adultos de la ciudad de La Plata. El análisis parte de la siguiente idea: la construcción de los acuerdos institucionales de convivencia es una tarea que compete a todos los agentes educativos, siempre y cuando se metabolice e interiorice la importancia que cobran éstos para los lazos y vínculos sociales dentro de la institución educativa. A partir de lo observado y analizado se pudo evidenciar que muchas veces los dirigentes educativos se quejan y acusan a los estudiantes de no comprometerse con las responsabilidades escolares, en este caso con la convivencia dentro de lo escolar. Pero, cuando indagamos estas ideas circulantes evidenciamos cómo algunos sentidos y significaciones que circulan de manera prejuiciosa obturan la participación de los estudiantes haciendo que éstos no comprendan, no sepan ni tomen posición sobre la convivencia escolar más allá de prescripciones que deben respetar y las sanciones que reciben. Durante la experiencia en la escuela, los estudiantes se mostraban molestos debido a la poca participación que tenían en la construcción de acuerdos institucionales de convivencia. Esto llevó a que el equipo extensionista desarrollara una serie de talleres en relación a dicha temática para que todos los agentes educativos pudieran implicarse. Los malestares, conflictos y quejas circulaban del lado de la comunidad educativa (equipo de orientación y docentes) quienes adjudicaban que los estudiantes eran unos “irresponsables para con la escuela” y que se molestaban entre

sí. Por otro lado, los estudiantes habiendo reconocido que en el pasado ellos sí habían estado comportándose de manera alborotada, plantean que “hoy en día no es tan así, hay más unión” sin embargo, “las autoridades se quedaron fijados en el pasado”. Mencionan que los directivos escolares los dejaban afuera de toda discusión en cuanto a los acuerdos de convivencia, no explicándoles en qué consistía, quiénes formaban parte, cómo se participaba y demás.

Durante la práctica, se intervino principalmente sobre los estudiantes ya que nos centramos en la selección democrática de delegados. El taller promovía la co-responsabilidad en la construcción de convivencia en la escuela. Al inicio del taller se anticipó que en el mismo se realizaría una elección de delegados, haciendo una breve introducción explicando con qué periodicidad se reúnen, o cómo se solicita una asamblea de representantes. Luego se repartió una situación conflictiva, con el fin de que se intercambien ideas y pareceres sobre cómo podrían actuar en función de la co-responsabilidad de cada uno. Anónimamente, se hizo una elección de un delegado en cada sub-grupo y en el tercer momento se hizo una puesta en común y elección de representantes. Se realizó una puesta en escena, de lo que sería una “reunión de representantes” en el marco de los AIC, en la cual participaron los delegados elegidos en cada sub-grupo, las integrantes del EOE, y el profesor/a o preceptor/a a cargo del curso. En la representación se debatió acerca de la situación conflictiva planteada mediante algunas preguntas orientadoras: ¿Cómo podríamos intervenir? ¿Deberíamos convocar a alguien ante esta situación? ¿Con quiénes deberíamos hablar? ¿Qué podríamos hacer? ¿Qué medidas tomar? Por último, se realizó una votación anónima para elegir a los delegados del curso, quienes desempeñarían sus funciones alternadamente en lo que resta del año. Se focalizó y se trabajó mucho con el armado de grupos, ya que nos parecía pertinente para fortalecer vínculos más saludables entre los sujetos, por lo que se planteó que todas las actividades siempre están orientadas a la resolución de situaciones a través de la democratización de saberes entre los sujetos y la pluralidad de voces. Esta elección de delegados tenía como objetivo que los estudiante se comprometan y participaran, formen parte de un clima de consenso. La representación de una reunión en relación al acuerdo de convivencia funcionó como escenificación de lo que implica formar parte de este acuerdo, de que se observe que en las discusiones y debates es inherente la aparición del conflicto y el malestar. Esto permite poner en marcha la convivencia, no sólo entre los estudiantes sino con todos los actores educativos, intervinientes en los acuerdos institucionales. Esta experiencia fue muy grata ya que se observó la gran participación, el entusiasmo y las ganas de intervenir que tuvieron todos los estudiantes. Se puede reflexionar sobre cómo los prejuicios y estigmatizaciones muchas veces ciegan a los profesionales y a las intervenciones que éstos realizan, ya que apareció un curso totalmente distinto al que los directivos narraban en las entrevistas previas. La experiencia permitió que

los lazos se fortalezcan y que la dinámica intersubjetiva se configure para resolver, en cooperación, las situaciones planteadas. Uno de los autores que nos permite pensar las actividades de la experiencia es Yrjö Engeström (1987-2009, en Erausquin, 2014) con su teoría de la actividad mediada y el triángulo expandido, conceptos clave para pensar distintas intervenciones en el ámbito escolar. Engeström toma a dos sistemas de actividad como unidad mínima de análisis para estudiar procesos de aprendizaje inter-organizacional, capturando tensiones y contradicciones intra e inter- sistemas de actividad. El encuentro generó un producto que va más allá de lo propio escolar y lo propio facultativo. Es en la interrelación que se genera lo nuevo; es con los otros y las intervenciones en la comunidad donde se promueven nuevas formas de habitar las tensiones de los dos sistemas, propagando las voces de todos en un contacto con el otro, generando espacios de reflexión y construcción conjunta.

Por otro lado, estas cuestiones pueden analizarse desde el concepto de confianza que plantea Laurence Cornu (1999). Según la autora, la confianza es una hipótesis respecto de la conducta futura del otro. Una apuesta que consiste en no inquietarse respecto de su no-control. La confianza, según Cornu, es constitutiva de todas las relaciones que se generan dentro del ámbito educativo. En la escuela, la formación de sujetos democráticos cumple un rol fundamental. Se debe promover y apuntar a un futuro que amplíe los horizontes hacia la pluralidad de voces y saberes. Creer en el otro es decisivo para el desarrollo de los sujetos. De lo que se trata es de brindarle al sujeto confianza en sí mismo. Por estas razones las actividades de los talleres, en especial la elección de delegados estudiantiles supuso confiar en los estudiantes. Creemos que el otorgarles la responsabilidad y el compromiso de elegir sus propios representantes, es una manera de que ellos mismos formen y construyan el ámbito educativo en el que están inmersos, enmarcando la pluralidad de voces en acuerdos y en una dimensión política-democrática.

Segunda experiencia:

La construcción de un espacio de voces colectivo

El año 2018 se trató de un momento difícil en las escuelas. La coyuntura social y económica del país empeoró cada vez más y puso en situación de vulnerabilidad a todo el sistema educativo. En ese contexto, en abril del mismo año, una extensionista junto a una docente de la cátedra fueron a visitar una escuela pública secundaria, ubicada en el barrio de Tolosa. Allí, se reunieron junto con el equipo directivo, la OE y la OS, docentes, una preceptora, y el equipo de una escuela orientada a la inclusión de personas con discapacidad intelectual, siguiendo las trayectorias de chicos y chicas de 1° año.

En el encuentro se debatió sobre convivencia y sobre los procesos de inclusión. Las representantes de la Universidad Nacional de La Plata previamente, en el año 2017, habían trabajado en la escuela y observaron como una constante el clima de tensión con desarrollos de violencias (microviolencias, violencia física,

violencia simbólica). La respuesta docente era predominantemente reactiva y ante desarrollos de violencia se desplegaban barreras, en vez de procurar vías de metabolización. Los docentes se mostraban saturados y demandaban ayuda. Por último, la directora entregó a las extensionistas las producciones originadas en la semana de la convivencia. Fueron trabajos de los docentes que, a partir de proponerles la consigna de construir los acuerdos de convivencia (AIC) con los alumnos, tenían el desafío de pensar: ¿cómo construir el acuerdo institucional de convivencia junto a los estudiantes?

¿Qué implicó la propuesta de construir los acuerdos institucionales de convivencia para cada profesor/a? En esas hojas encontramos las siguientes frases: *“Se estableció con los alumnos los siguientes acuerdos áulicos: No salir del aula sin pedir permiso, etc. (...) Respetarnos (...) Cuidar (...) Estudiar y trabajar”, “Respetarse y respetar las penitencias (...) No ofenderse o pelear en clase”; “Participar respetando los turnos para lograr eficacia en el mensaje”; “Los alumnos no tienen que hablar en clase” “(...) No gritar en clase. Sin otro particular se deja nota sobre el acuerdo de convivencia a llevar a cabo”; “(...) apoyo al compañero que necesite ayuda”; “Se destacó la necesidad de hacer efectivas las sanciones para lograr un cambio de actitud”; “Con los alumnos (...) hemos construido las siguientes pautas para el acuerdo institucional de convivencia: respetar al otro, no discriminar por condición social, género, nacionalidad, orientación sexual, religiosa o cualquier otra singularidad”; “Se charla en el aula sobre las pautas de convivencia”.*

Estos fragmentos, tienen en común que las intervenciones de los docentes son en su gran mayoría discursivas, moralizantes, abstractas, que muy pocas veces retoman las voces de los estudiantes, quedando en la crítica o en la imposición de la ley y en las sanciones. No se suele tomar en cuenta a los estudiantes como productores/creadores y se los considera sólo como niños en medio del “pasaje al acto” que advierte Philippe Merieu (2008) donde se actúa con violencia antes de repensar vías más saludables que no infrinjan un daño al otro.

En las experiencias extensionistas del año 2017, existieron instantes donde se interrumpió la fuga, los golpes, los mensajes agresivos y burlas. Frente a esto, se habilitaron otros espacios donde se les proponía correrse del modelo educativo hegemónico. Se les propuso cambiar la modalidad de una clase con el armado de un rompecabezas hecho en grupo. Se les agradeció su participación con la puesta en escena de un experimento de laboratorio, entre otras actividades. De esa manera se aprendió, siguiendo a Silvia Duschatzky (1999), que la violencia podría pensarse como fracaso de lenguaje pero también como forma de lenguaje que enfrenta a otro modo. ¿Convivir no es acaso participar de la construcción de los espacios? La pluralidad, la diversidad y el respeto a las manifestaciones públicas deja de ser una simple expresión de libertad, para que la co-responsabilidad se convierta en un modo de concretar objetivos y en un modo de empoderar a la comunidad.

Tercera experiencia:

Construyendo legalidades a través de la empatía

En este apartado, relatamos la experiencia vivenciada en un colegio secundario público, de pre-grado, perteneciente a la UNLP. En aquella oportunidad, se decidió trabajar con 1° año de secundaria, compuesto por alumnos que recién ese año habían ingresado a la institución, provenientes de otros colegios de la ciudad de La Plata.

Al inicio se realizaron observaciones del curso al que iban a estar dirigidas las intervenciones, delimitando como problema la falta de escucha entre los estudiantes y los docentes. A su vez, se llevó a cabo una entrevista a una integrante del Departamento de Orientación Educativa (DOE), para recabar datos sobre el grupo a intervenir. Consultada sobre las particularidades del curso, expresó que: “en general, lo que se ve en primer año es que les cuesta ponerse en el lugar del otro”. Manifestó, además que sería “necesario trabajar el tema del consentimiento, y de la empatía”. En relación al consentimiento la integrante del DOE opina que “muchos chicos escrachan a otro por las redes, y dicen “a fulanito no le molesta”, y ese fulanito dice que no le molesta realmente, pero por el miedo a no pertenecer”. Por lo tanto, menciona que es necesario que puedan “aprender a hacer respetar sus derechos”. Durante esta entrevista, surgió el tema de los conflictos en redes sociales y se manifestó la demanda de una intervención para atender a esas cuestiones, a fin de trabajar la forma en que se conectan con el otro, para fomentar vínculos más saludables. En palabras de Silvia Beichmar, podríamos relacionar esta demanda con la posibilidad de construir un “sujeto ético” (2008:38), es decir, alguien capaz de responsabilizarse por el otro, como un semejante.

A partir de los datos recabados, decidimos realizar una intervención en conjunto con los agentes institucionales. El objetivo primordial era generar un espacio donde pudiera circular la palabra, la escucha mutua y el respeto hacia el otro; donde se pudiera reflexionar e intercambiar opiniones en torno a la convivencia en el curso y en ese colegio en particular. De esa forma, se proponía hacer uso de la palabra como forma de “metabolizar la violencia” (Meirieu, 2008: 2) y transformarla de la mera destrucción a la simbolización. Asimismo, se planteaba la posibilidad de poder construir pautas de convivencia conjunta, a fin de prevenir futuros conflictos. En ese marco, se llevaron adelante actividades de caldeamiento para trabajar sobre el espacio del aula y juegos colaborativos donde debían trabajar en conjunto para alcanzar los objetivos de las diversas consignas. A través de los juegos colaborativos se planteó la necesidad de bajar tensiones y producir intercambios en los alumnos para que entendieran el valor del trabajo en equipo y la necesidad de la escucha mutua. A su vez, luego de estas actividades que fomentaban que los alumnos pudieran permanecer dispuestos a la escucha y expresarse a través de la palabra, se realizaron actividades tendientes a la reflexión a través de preguntas, videos, encuestas y confección de afiches para plasmar lo trabajado sobre la convivencia entre pares. Las actividades de reflexión

permitían la libre expresión de los alumnos, fomentando el respeto por el otro al momento de hablar. En ese marco, expresaban que, muchas veces, se llega a intercambios negativos por la comodidad que representa expresarse detrás de un teclado. Pudieron reflexionar respecto a las consecuencias que esto tenía en los que se veían afectados por las publicaciones. Por último, al hablar de la posibilidad de establecer enunciados para regular el uso de las redes sociales, se les propuso que pudieran compartir sus ideas en un buzón, para después poder sistematizar reglas basándose en sus producciones. Como resultado, durante el último taller los alumnos confeccionaron reglas de convivencia a ser aplicadas durante su próximo año en el colegio. Entre los acuerdos de convivencia confeccionados, se encontraban, el respeto del otro en la fila del buffet, la escucha de un compañero cuando está hablando, el respeto hacia docentes y compañeros, el uso responsable de las redes sociales, entre otros.

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo se han desarrollado narrativas vinculadas a nuestra participación como extensionistas y en función de los análisis de nuestros Instrumentos de Reflexión sobre la práctica extensionista, podemos resignificar aquellas vivencias que hemos registrado en los cuestionarios, a fin de poder dar sentido a nuestras prácticas. Las experiencias mencionadas tienen en común el trabajo con escuelas secundarias públicas en las que había demandas de intervención por parte de los agentes institucionales, con respecto a problemáticas relacionadas a la convivencia escolar. El objetivo fundamental fue empezar a construir legalidades que permitieran poner en palabras aquello disruptivo que irrumpía en cada cada encuentro con otros. De esa forma, a través de la implementación de juegos y actividades diversas, se dio lugar al intercambio entre los estudiantes, generando un espacio propicio para la circulación de la palabra. En ese marco, se trabajó sobre los acuerdos de convivencia, como forma de regular las relaciones vinculares entre alumnos, docentes, directivos, EOE y demás agentes institucionales. Mediante dichos acuerdos se dio lugar a la palabra de los estudiantes en la reflexión y elaboración de las normas que permitirían una forma de vincularse con otros más saludable, a través de la empatía y la confianza en los demás. Tal como se expresa en los Acuerdos Institucionales de Convivencia:

“La intención es pasar de un abordaje de la violencia que tiende a atribuirle exclusivamente a los jóvenes, como si éstos fueran esencialmente violentos, para inscribirla en un contexto particular, en un marco de relaciones entre las personas de una misma comunidad. El desafío es entonces prevenir en el ámbito escolar el ejercicio de la violencia y avanzar en la construcción de un espacio escolar de respeto y convivencia entre los diferentes actores.” (DGCyE, 2009: 19).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bleichmar, S. (2008). La construcción de legalidades como principio educativo. En *Violencia social – Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades* (pp. 23-69). Buenos Aires: Noveduc.
- Cornu, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En G. Frigerio, M. Poggi, D. Korinfeld (comps) *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela* (pp. 19-26). Buenos Aires: CEM-Novidades Educativas.
- Dirección General de Cultura y Educación (2009). Resolución 17/09 relativa a la implementación de Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) en Escuelas de Educación Secundaria de Gestión Pública y Privada. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Duschatzky, S. (1999). La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós Cuestiones de Educación.
- Erausquin, C. (2014). La Teoría Histórico-Cultural de la Actividad como artefacto mediador para construir Intervenciones e Indagaciones sobre el Trabajo de Psicólogos en Escenarios Educativos. *Revista Segunda Época*, vol. 13, 2014, pp. 173-197.
- Meirieu, P. (2008). Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza. En *Cátedra abierta: Aportes para pensar la violencia en las escuelas. Ciclo video-conferencias*. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (93-107). Buenos Aires: Ministerio de Educación.